jardin de infantes funcionan en algunas escuelas de la Capital, convirtiéndolas en grado ó grados infantiles, á contar desde el 1º de Marzo próximo.

Destinar para gastos de movilidad del Sr Presidente y Consejeros $ m/n 500 por mes; id. para el Secretario $ m/n 50, todo con imputación á la partida 15, Item 1º del Inciso 12 del Presupuesto.

Exp 310.- Mandar pagar al Consejo de Educación de Jujuy, por la tercera cuota de la subvención acordada para la construcción de un edificio escolar en la estación "Pampa Blanca", la suma de $ m/n 3000.00 c/

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 6 p.m.

J. M. Gutierrez

A. Helguera Sánchez

Sesión 6ª

Presentes: Presidente, González, Ruiz de los Llanos y Zubiaur.

Dia 31 de Enero de 1900.

Abierta la sesión á las 3 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. C. resolvió:

Mandar pagar:

Al personal docente de las siguientes escuelas, por sueldos y gastos.

Exp 260.-	"Cancha Larga"	por Noviembre de 1899	$ m/n 137.40 c/
" 264.-	" "	" Diciembre " "	" 137.40 "
" 267.-	"Las Palmas"	" Noviembre " "	" 227.56 "
" 265.-	"Vilú Mallín"	" Enero y Febrero " 1897	" 274.80 "
" 266.-	" "	" Septiembre " "	" 137.40 "

Exp 238.- Por sueldos, alquileres y gastos de la escuela de "La Picada", por Diciembre de 1899 - $ 287.56 ¢
" 226.- A Crosta y Cía, por útiles " 1738.89 "
" 271.- A Dn Francisco Burghi, por artículos de pintura y ferretería suministrados al Depósito $ 187.85 ¢
" 270.- A "La Nación", por publicaciones " 810.00 "
" 279.- Al personal docente de la escuela de niñas de "Posadas" por sueldos y gastos por Diciembre de 1899 $ 681.12 ¢
Al personal docente de las siguientes escuelas, por sueldos, alquileres y gastos.
" 284.- "Concepción" escuela de niñas por Diciembre de 1899 $ 357.72
" " — " — " " varones " " " " " 347.72
" 288.- "Riacho" " " " " " " " 115.16
" 278.- "Itacurú-Aré" " " " " 147.40
A los Consejos Escolares de la Capital, por las planillas de sueldos y otros gastos, correspondientes al mes de la fecha

" 311.-	Distrito	1º	$ 5239.00 ¢
" 312.-	"	2º	" 6671.00 "
" 313.-	"	3º	" 6421.00 "
" 314.-	"	4º	" 12274.00 "
" 315.-	"	5º	" 9962.07 "
" 316.-	"	6º	" 5979.00 "
" 317.-	"	7º	" 18114.00 "
" 318.-	"	8º	" 16203.22 "
" 319.-	"	9º	" 13004.84 "
" 320.-	"	10º	" 22971.52 "
" 321.-	"	11º	" 10678.00 "
" 322.-	"	12º	" 22495.00 "

Exp 323.-	Distrito	13º	$m/n 19010.00 cts
" 324.-	"	14º	" 18157.00 "
" 325.-	"	15º	" 7179.00 "
" 326.-	"	16º	" 11403.00 "
" 327.-	"	17º	" 11746.00 "
" 328.-	"	18º	" 7295.00 "
" 329.-	"	19º	" 14542.18 "
" 330.-	"	20º	" 5929.00 "
" 331.-	"	21º	" 22308.10 "
" 332.-	"	22º	" 14096.00 "

" 323.- La planilla de sueldos y gastos correspondiente á este Consejo por el mes de la fecha $m/n 27273.62 cts

" 341.- A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, por la impresión de 10700 matrículas la suma de —— $m/n 749.00 cts

Aprobar:

" 210.- La planilla de gastos por el mes de Diciembre ppdo, elevada por el Depósito.

" 189.- La rendición de cuenta de matrículas por el año 1899, que hace el C. E. del Distrito 20º

" 188.- Autorizar al C. E. del Distrito 20º, para invertir del fondo de matrículas $m/n 500, para cubrir los gastos ocasionados con motivo de las fiestas celebradas para la distribución de los certificados de promoción.

" 105.- Dirigir nota al C. E. del Distrito 16º pidiéndole que se sirva buscar una casa cómoda é higiénica, con el objeto de trasladar á ella, á la mayor brevedad, la escuela nº 10.

Exp 80.- No hacer lugar al subsidio de $ 400 solicitado por Dn Pascual Giorgi, en vista de lo dictaminado por la Comisión de Hacienda.

" 29.- No hacer lugar á la compra de un terreno contiguo á la escuela nº 4 del Distrito 22º, ofrecido en venta por el Sr José D. Ramos, de acuerdo con el dictámen de la Comisión de Hacienda.

" 5559.- Reservar hasta las vacaciones próximas, en vista de lo informado por el Arquitecto Inspector las reparaciones á efectuarse en el edificio ocupado por la escuela nº 5 del Distrito 16º.

" 30.- Dirigir nota al C. E del Distrito 22º manifestándole que este Consejo no hace lugar á lo solicitado por Dn L. A Baliani, proponiendo en alquiler la casa calle San Carlos nº 154, por considerar excesivo el precio pedido.

" 5014.- Proveer por Depósito, con las modificaciones introducidas, los textos solicitados para la Biblioteca Escolar de "Concepción"

" 5649.- Elevar este expediente al Ministerio de Instrucción Pública, con la nota de estilo, en el que solicita su jubilación la directora en ejercicio de la escuela nº 14 del Distrito 13º, Da Josefa de la Sota.

Prorrogar por un mes más, sin goce de sueldo, la licencia concedida al practicante del Cuerpo Médico Escolar, Dn Simon Avellaneda (hijo)

Exp 5427.- Hacer saber al C. E. del Distrito 21º; lo informado por la Comisión de Hacienda en la solicitud, sobre liquidación de haberes, interpuesta por el subpreceptor, de la escuela nº 8, Dn Salvador A. Mallorca.

" 194.- Abonar oportunamente al Consejo de Educación de la Provincia de Catamarca la suma de $ 38367.71 ¢ importe de la subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre del año ppdo.

" 257.- Autorizar al C. E. de Formosa para invertir de sus fondos propios la suma de $ 500, más con el objeto de efectuar las reparaciones que necesita el edificio ocupado por la escuela de niñas de dicho punto.

" 93.- Acordar la suma de $ 50, para gastos de viaje, al preceptor de la escuela de "Apóstoles", Dn Francisco Ramirez.

" 159.- Manifestar al Sr Gefe del Depósito que se dirijirá una circular á los Consejos Escolares de Distrito, recordándoles anteriores resoluciones, respecto de la rendición trimestral de las cuentas de útiles, no haciéndose lugar á lo que igualmente pide respecto del archivo de expedientes en esa Oficina.

Autorizar:

" 5558.- Al C. E. del Distrito 16º para invertir del fondo de matrículas la cantidad necesaria, en las reparaciones solicitadas para la escuela nº 1 del mismo y que se detallan en nota de fecha 1º de Diciembre del año ppdo.

Exp. 67.- Al C. E. del Distrito 18º, para invertir del fondo de matrículas la cantidad necesaria, en las reparaciones de la escuela nº 3 del mismo.

" 5745.- Al C. E. del Distrito 16º para invertir del fondo de matrículas $ 90 en la compostura del caño interior del W. C. de la escuela nº 2 del mismo.

" 5746.- Al mismo C. E. para invertir del fondo de matrículas $ 255.70 para convertir en patio de recreo el jardín de la escuela nº 2 en vista de las razones aducidas por dicho Consejo.

" 5455.- Al C. E. de Victorica, para invertir del fondo de matrículas la cantidad necesaria en la vacunación de los niños pobres de la escuela de dicha localidad, de acuerdo con lo informado por la Contaduría y el Inspector de Territorios y Colonias y sin que este gasto exceda de un peso m/n por alumno.

" 5178.- Acordar al director y á la directora de las escuelas de Toay $ 25 á cada uno mensual, para alquiler de casa desde el 1º de Junio hasta el 30 de Septiembre del año ppdo, de acuerdo con lo informado por la Contaduría.

" 3581.- Tomar en locación, por un término que no exceda de tres años, la casa calle Cochabamba 3650, para trasladar á ella la escuela nº 7 del Distrito 19º siempre que su propietario Dn. Manuel Cadelago, haga por su cuenta las modificaciones que indica el Cuerpo Médico Escolar y la Inspección Técnica y median

te el alquiler mensual de $ 140.

Exp 218.- Manifestar al C.E. del Distrito 20º; de acuerdo con lo informado por el Arquitecto Inspector, que las obras que solicita para la escuela nº 2, serán ejecutadas, como adicionales, por el adjudicatario de las que fueron ya licitadas para ese Distrito.

" 5315.- Devolver este expediente al C.E. del 5º Distrito, para que de acuerdo con resoluciones anteriores tomadas por este Consejo, proponga maestros ó profesores normales para el puesto de ayudante de la escuela nº 6 debiendo continuar como hasta el presente, la escuela nº 7 cuya refundición se indica.

Hacer constar que el nombramiento de escribiente para prestar servicios extraordinarios por la mañana (Pág 26 del Libro de Actas) otorgado á favor de Dn Valentin Vergara es en calidad de interino y en reemplazo de Dn Segundo Linares que fué ascendido.

5789.- Transcribir al C.E. del Distrito 21º, el dictámen de la Comisión Didáctica que se adopta como resolución, respecto del pedido que hace el referido Consejo, sobre creación de nuevas escuelas.

Se levantó la sesión, siendo las 5.10 p.m.

[signature]

Santiago López
Pro Sec.